



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6495/23

Salta, 10/7 AGO 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna Mariana Judith ROMULO CHOCOBAR, DNI N° 38507927, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "RESPONSABILIDAD LABORAL: PROPUESTAS DE MEJORA DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE COSECHA DE UVA UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CAFAYATE (SALTA), PARA EL PERÍODO 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 18, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21(vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 16, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Elizabeth SAFAR, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Derecho I, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "RESPONSABILIDAD LABORAL: PROPUESTAS DE MEJORA DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE COSECHA DE UVA UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CAFAYATE (SALTA), PARA EL PERÍODO 2023", presentado por la alumna, Mariana Judith ROMULO CHOCOBAR, DNI N° 38507927, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera antes mencionada.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** a la Esp. Elizabeth SAFAR, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Derecho I, como Directora, del mencionado trabajo, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Esp. Elizabeth SAFAR, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA VILVIRA ASTORCA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa